



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD  
ESCUELA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA**

**AVANCES Y RETOS EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN  
COLOMBIA (2013-2023)**

**PRESENTAN:**

**María Alejandra Celis Laguna**

**María Beatriz Sierra Díaz**

**Yesenia Ríos Toro**

**Yeison Fabián Valenciano Méndez**

**Karen Julieth Medina Tovar**

**CÓDIGOS DE LOS PARTICIPANTES**

**100335608**

**100333436**

**100329665**

**100113471**

**100291304**

**ASESOR/A**

**Luis Miguel Martínez Luengas**

**7 de abril de 2024.**

## ÍNDICE GENERAL

Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>ESTADO DEL ARTE</b> .....	5
<b>OBJETIVOS</b> .....	7
✓ <b>General:</b> .....	7
✓ <b>Específicos:</b> .....	7
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	8
<b>Marco conceptual</b> .....	10
<b>Marco normativo</b> .....	12
<b>IMPACTO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA</b> .....	19
<b>METODOLOGÍA</b> .....	20
<b>CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES</b> .....	22
<b>REFERENCIAS</b> .....	24
<b>ANEXOS</b> .....	25

**RESUMEN** En el período 2013-2023, Colombia ha experimentado avances significativos en materia de inclusión educativa gracias a la implementación de diversas políticas públicas. Sin embargo, persisten retos importantes que requieren una atención continua y estratégica. Este trabajo de grado se enfoca en analizar cómo las políticas educativas han impactado la inclusión en el sistema educativo colombiano durante esta década, identificando tanto los logros obtenidos como las barreras y desafíos que aún limitan el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes. A través de un análisis detallado, se busca ofrecer recomendaciones concretas para fortalecer la inclusión educativa en el país y garantizar que cada niño y joven tenga la oportunidad de recibir una educación de calidad, independientemente de sus circunstancias individuales. Para ello, se utiliza el software MAXQDA como herramienta metodológica para el análisis de datos cualitativos recopilados a partir de fuentes documentales y entrevistas.

**PALABRAS CLAVE:** Inclusión Educativa, Política educativa, política gubernamental, Ambiente educativo, Desigualdad Social, Colombia, Programa informático didáctico.

**ABSTRACT:** In the period 2013-2023, Colombia has experienced significant progress in educational inclusion thanks to the implementation of various public policies. However, important challenges remain that require continued and strategic attention. This degree work focuses on analyzing how educational policies have impacted inclusion in the Colombian educational system during this decade, identifying both the achievements obtained and the barriers and challenges that still limit equitable access to education for all students. Through a detailed analysis, it seeks to offer concrete recommendations to strengthen educational inclusion in the country and guarantee that each child and young person has the opportunity to receive a quality education, regardless of their individual circumstances. To do this, the MAXQDA software is used as a methodological tool for the analysis of qualitative data collected from

documentary sources and interviews.

**KEY WORDS:** Educational Inclusion, educational policy, government policy, educational environment, social inequality Colombia, educational computer program.

## INTRODUCCIÓN

Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas. John F. Kennedy.

En nuestros contextos educativos se escucha mencionar la palabra inclusión, y es que el sistema educativo colombiano le solicito a las entidades educativas implementar en sus instituciones, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje para personas con discapacidades.

No se puede negar que por muchos años en Colombia las políticas públicas no mencionaban el derecho a la educación para personas con discapacidades o limitaciones cognitivas, visual, auditiva, física o psicosocial dentro del misma aula que los demás estudiantes sin discapacidades, lo que llevaba a la exclusión.

A partir de la Constitución Política de 1991, se realizó un llamado a la educación para todos en el artículo 67, de esta manera aceptando las nuevas realidades y propuestas de la sociedad actual, el Ministerio de Educación Nacional busco una definición y unos decretos públicos para invitar a la participación de todos los ciudadanos, en donde se involucran las diferencias, la pluriculturalidad y la aceptación de personas con discapacidades.

El MEN definió la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora y responde, de manera pertinente, a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. El concepto de educación inclusiva en Colombia trasciende el enfoque de población con discapacidad. (Colombia-Inclusión, s.f.)

Teniendo en cuenta el contexto educativo colombiano, se pretendemos reflexionar sobre la manera como la gestión educativa contribuye a la calidad de las políticas públicas colombianas en la concepción de la inclusión en los años 2016 al 2023, utilizando el estudio de caso a partir de los Plan Decenal de Educación 2006-2016, Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, plan nacional de desarrollo 2018-2022 , pacto por Colombia, pacto por la equidad, “se propuso avanzar en la calidad de la educación para todas las personas sin excepción. Hoy entregamos unos lineamientos que parten del trabajo realizado por el ministerio en los últimos diez años, en donde se plantean acciones desde la cultura, las políticas y las prácticas inclusivas; inclusión y equidad: hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia, entre otros **(MEN, 2022)**.

Es necesario formar a todos los estudiantes en el respeto por las diferencias y en la aceptación de una sociedad diversa, en donde cada persona cabe dentro de la escuela.

Las políticas públicas colombianas permiten que el derecho a la educación sea un hecho y no solo un ideal social, logrando así el beneficio de todos los ciudadanos y favoreciendo la calidad educativa por medio de metas que ayudarán a resolver los problemas actuales.

Aunque la concepción de la inclusión en las políticas públicas colombianas se ha dado de diversas índoles como: la raza, el género y la discapacidad. Nos hemos centrados en la normatividad de inclusión para las personas con discapacidades.

## **ESTADO DEL ARTE**

La propuesta de investigación se desarrolló a través de la modalidad de estado del arte que se basa específicamente en la revisión “documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica” (Montoya, 2005, p. 73). Por lo tanto, la investigación se

realizó con el propósito de llevar a cabo un exhaustivo y actualizado estudio sobre el fenómeno u objeto de investigación, en este caso, cómo se ha concebido la inclusión a través de las políticas públicas educativas en Colombia durante la última década (2013 – 2023).

En ese sentido, el estado del arte, como ejercicio investigativo generador de conocimiento, permitió a través de:

Un estudio analítico del conocimiento acumulado que hace parte de la investigación documental (la cual se basa en el análisis de documentos escritos) y que tiene como objetivo inventariar y sistematizar la producción en un área del conocimiento, ejercicio que no se debe quedarse tan solo en el inventario, sino que debe trascender más allá, porque permite hacer una reflexión profunda sobre las tendencias y vacíos en un área específica. (Montoya, 2005, p. 74).

Por consiguiente, conllevó a una reflexión profunda sobre el estado, evolución y desarrollo del objeto de estudio en el lapso de tiempo anteriormente indicado.

Así mismo, al abordar desde el estado del arte la temática o problemática definida para la investigación, esta metodología proporcionó una visión general del campo de estudio, lo que contribuyó a situar la propuesta investigativa dentro del contexto sobre el cual se trabajó. Además, se logró identificar las brechas existentes o lagunas de conocimiento a través del abordaje teórico, documental o literal que consolidó o bosquejó la fundamentación teórica.

Por lo tanto, fundamentó la relevancia y pertinencia de la propuesta al consolidar oportunidades de contribuir al conocimiento existente y establecer una base sólida para investigaciones futuras.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado del arte, fue asumido “como propuesta hermenéutica del conocimiento y la realidad social, como una modalidad de investigación de la investigación y como punto de inicio que permita establecer nuevos caminos en el ámbito investigativo” (Montoya, 2005, p.

74). Sin embargo, esta propuesta metodológica de investigación debe establecerse como un “paso obligado dentro del proceso de construcción de conocimiento, ya que..., permite no solo contribuir al mejoramiento de la teoría y la práctica de un tópico determinado, sino también llegar a conclusiones y respuestas nuevas que se proyecten a futuro” (Montoya, 2005,p. 75).

Entonces, para abordar esta problemática utilizando la metodología en mención, se llevó a cabo un análisis profundo de la literatura académica, documentos gubernamentales (planes, lineamientos, orientaciones, etc.) y entre otros recursos o fuentes relevantes, relacionados con la inclusión en las políticas públicas educativas en Colombia, donde se obtuvo una comprensión completa y actualizada de la concepción del concepto y su influencia en la formulación de la política pública actual en el país, en consecuencia, se puede afirmar lo anterior teniendo en cuenta que:

Contribuir a la construcción de nuevos conocimientos, ya que permite hacer una radiografía de lo que existe y no existe con el fin de abonar el camino para nuevas investigaciones con temáticas poco o nunca antes abordado [sic] y generar reflexiones que faciliten trascender lo dicho sobre una temática específica. (Vargas, Higueta, & Muñoz, 2015, p. 432)

## OBJETIVOS

✓ **General:** Interpretar o reflexionar sobre la concepción de la inclusión en la política pública colombiana durante la época 2013 - 2023, utilizando el software MAXQDA como herramienta para el análisis de datos cualitativos.

✓ **Específicos:**

✓ Identificar y clasificar las políticas públicas educativas de inclusión que ha tenido Colombia durante la época 2013 - 2023 y su avance en el sistema educativo.

✓ Establecer puntos de convergencia y diferencia conceptual entre las políticas públicas de la Nación para establecer una concepción general de inclusión educativa.

✓ Analizar el discurso político y las declaraciones oficiales para comprender las perspectivas y enfoques adoptados por los actores gubernamentales en relación con la inclusión.

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

Al abordar la inclusión dentro de la educación en Colombia, es importante reconocer que desde “de los lineamientos internacionales, especialmente de la UNESCO. Entidad que ha promovido una serie de lineamientos para todos los países miembros, y que, como bien se sabe, influye de alguna manera en las políticas educativas de muchos países” (Muñoz, 2018, p. 181). En ese sentido, partir de cómo desde dichas orientaciones se ha construido la política educativa colombiana en el transcurso de la última década y su directa influencia en una nueva visión y perspectiva educativa del país. Entonces,

La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje. Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad [...] La educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión (p. 4). En este horizonte de comprensión, se ha de entender la inclusión primeramente como un propósito común tanto del Estado como de las comunidades locales, pero también como una manera de ser y obrar de los miembros de las comunidades educativas, que se hacen capaces de direccionar sus actuaciones de manera integral hacia la creación de espacios idóneos para una participación equitativa del aprendizaje. (Muñoz, 2018. P. 183).

De acuerdo con lo anterior, en Colombia es indispensable para consolidar la política pública educativa revisar el concepto de inclusión y aterrizararlo en cada uno de los territorios, pero mucho más necesario, para aquellas comunidades y grupos sociales que se han deslucido al margen de la marginalidad y las profundas brechas que enmarcan la cultura. Por esa razón,

La inclusión educativa en Colombia, inspirada en todo caso en lineamientos internacionales, ha tenido importantes desarrollos a partir de la Constitución Política de 1991. Hoy existen circunstancias y factores que hacen viable un impulso a la inclusión en mejores y más justas medidas, esto es, proporcionalmente con las necesidades de la sociedad colombiana, caracterizada por la diferencia, la diversidad, el multiculturalismo. (Muñoz, 2018, p. 186).

En ese sentido, ampliar la concepción de la inclusión dentro de la última década en las diferentes disposiciones estatales para la política pública educativa para el país, se debe también tener en cuenta que en la compleja realidad “persisten dificultades que impiden avanzar en procesos sólidos de inclusión educativa: desigualdades sociales, como, clasismo, estratificación, grandes brechas entre ricos y pobres, ausencia de oportunidades para amplios sectores de la sociedad” (Muñoz, 2018, p. 186). Por consiguiente, “se percibe la ausencia de voluntad política a la hora de formular políticas educativas inclusivas. No se puede hablar con fundamento real de inclusión educativa sin hablar al mismo tiempo de inclusión social” (Muñoz, 2018, p. 186).

Teniendo en cuenta lo anterior, “En la actualidad, los discursos de políticas públicas y gestión de la educación giran alrededor de las formas en las cuales se puede promover mayor equidad en los sistemas educativos” (Barvo & León, 2023, p. 7259). Por lo tanto, Colombia al ser parte de la ONU, promueve desde sus propias políticas públicas el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más puntual aún, para un país en Colombia luchar con la gran brecha que se pronuncia

cada vez más entre la zona urbana y la rural que, por su puesto, enmarcan el sector educativo. Ahora bien, se encontró que

“inclusión es un concepto fundamental para repensar el ajuste de las políticas educativas a las necesidades rurales. Como mencionamos anteriormente, la preocupación por la inclusión puede venir de la evolución de las comprensiones predominantes sobre la función de la educación y la calidad educativa, como en el caso de las nociones propulsadas por la OEI y la UNESCO” (Barvo & León, 2023).

En conclusión, es posible entonces afirmar que, si la calidad de la educación al responder “como un asunto de equidad requiere el garantizar que todas las personas puedan acceder a una educación acorde con sus necesidades y finalidades y que permita siempre un mejoramiento a la calidad de vida y acceso al trabajo decente” (Barvo & León, 2023). En consecuencia, la inclusión dentro de la política pública educativa para nuestro país requiere de una concepción como

una manera diferente de interpretar, comprender y llevar a la práctica el quehacer educativo; atendiendo las realidades diversas, con el fin de lograr el desarrollo pleno de los seres humanos, favoreciendo el aprendizaje cooperativo, colaborativo y mutuo, buscando el enriquecimiento de la diversidad, en el horizonte de lo educativo. (Barvo & León, 2023).

### **Marco conceptual**

Es fundamental para la presente propuesta, vislumbrar que “el tratamiento que en el campo de la educación ha recibido el fenómeno de las diferencias entre los sujetos, se puede clasificar a grandes rasgos en cuatro tipos: exclusión, segregación, integración, inclusión” (Muñoz, 2018, p. 182).

Por lo tanto, “La exclusión se caracteriza por la actitud sistemática de prescindir de determinadas personas, por alguna circunstancia particular, ocasionándole daño a las mismas, y negándole al grupo social la participación de todos” (Muñoz, 2018, p. 182), en ese sentido, es

fundamental reconocer cómo desde la política pública colombiana en educación este fenómeno se ha objetivado con el fin de superarlo y tomar acciones puntuales.

Por otra parte, la segregación que, “consiste en la separación de personas en circunstancias diferenciadoras y especiales, y agrupándolas con el fin ofrecerles servicios que apenas son medianamente comparables con los recibidos por el grupo social estándar” (Muñoz, 2018, p. 182). A raíz de este fenómeno asumido en la política pública colombiana y, que afecta negativamente la calidad, la equidad y la cohesión social debido a que perpetúa las desigualdades, limita oportunidades y contribuye a la fragmentación de la sociedad colombiana. Sin embargo, desde el Estado se ha trabajado sobre una promoción de educación inclusiva y que garantice el acceso equitativo, independientemente del origen o circunstancias sociales, culturales y económicas que enfrentan las comunidades educativas.

Así mismo, otro concepto clave para entender la inclusión, es la integración que “hace alusión a la vinculación de dichas personas en condiciones especiales, dentro del grupo social, en condición de igualdad, pero ignorando la necesidad del tratamiento de equidad” (Muñoz, 2018, p. 182). Este concepto, que ha enfrentado diversos retos y limitaciones como ampliar el acceso a la educación para grupos históricamente excluidos ha reducido brechas, sin embargo, la diversidad en las aulas no ha contado con los recursos suficientes, la resistencia cultural o institucional a los cambios necesarios y, por último, la necesidad de abordar las barreras sociales, económicas y políticas que se precisas y persisten en el marco de la educación de la última década.

Finalmente, el concepto de la inclusión, por su parte, “hace referencia a la acogida de dichas personas en circunstancias particulares, pero en condiciones de equidad la comunidad se convierte en el horizonte de comprensión de auténticos procesos educativos, y en espacio natural de experiencia inclusiva” (Muñoz, 2018, p. 182). Este último concepto clave y donde radica la importancia de la investigación.

Por otra parte, nuestro país, “Colombia ha enmarcado sus políticas educativas en torno a la globalización y la educación” (Dávila, 2018, p.196). En ese sentido, las políticas públicas educativas en la última década se han centrado en el objetivo de mejorar la calidad, equidad y acceso a la educación en todos los niveles, destacándose en los diferentes planes y programas de educación el concepto de inclusión y, por consiguiente, el entramado de normas, leyes y lineamientos que conllevan a la búsqueda de la calidad educativa en nuestro país.

### **Marco normativo**

La importancia de una educación inclusiva, a la cual todas las personas sin excepción alguna puedan acceder, es un tema que se ha venido trabajando en el territorio colombiano, aunque falta un camino largo por recorrer en materia de inclusión y equidad, Colombia ha tenido avances, los cuales pueden evidenciarse por medio de las diferentes políticas públicas sobre inclusión y equidad educativa que se han venido implementando en el sector educativo del país.

En el desarrollo de este documento, se encuentra apoyo en la teoría de algunos autores que definen la educación inclusiva. Según Rofiah et al. (2017) la educación inclusiva tiene la función de que todos los estudiantes, independientemente de su origen, puedan aprender y desarrollarse académicamente en una escuela regular y, en la mayoría de los casos, recibir ayuda en las clases que se les asignen para satisfacer las necesidades educativas. En el desarrollo de este documento, se encuentra apoyo en la teoría de algunos autores que definen la educación inclusiva. Según Rofiah et al. (2017) la educación inclusiva tiene la función de que todos los estudiantes, independientemente de su origen, puedan aprender y desarrollarse académicamente en una escuela regular y, en la mayoría de los casos, recibir ayuda en las clases que se les asignen para satisfacer las necesidades educativas. Con relación a esto, se hace importante mencionar la relación fundamental que hay entre la gestión educativa y la

inclusión que se da en los espacios escolares, ya que la gestión liderada por sus actores principales planea, organiza y ejecuta teniendo en cuenta las diversas necesidades encontradas, priorizando la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, Somma y Bennet (2020) afirman que los sistemas educativos emplean programas que incluyen a todos los niños que tienen derecho a asistir a una escuela, interactuar con compañeros en clases y programas y aprender de acuerdo a su edad. “Dentro de las realidades para fortalecer la educación inclusiva se necesita apoyar a los maestros a programar estrategias y fomentar la práctica para los cambios; se necesita contar con los conocimientos y recursos para enfrentar los desafíos” **(Puma, Alvarez, & Puma, 2022)**. Es aquí donde la gestión educativa influye de manera estratégica, mostrando el liderazgo con el que se cuenta y partiendo de este se realiza una secuencia de acciones coordinadas y armonizadas en relación con la planificación, organización, dirección, evaluación, seguimiento y control que permiten generar e incitar una enseñanza y aprendizaje crítico y con autonomía de todos los actores de la comunidad educativa, orientada al logro de objetivos conjuntos que al interactuar permiten el crecimiento participativo y sistémico en los espacios pedagógicos y administrativos, para lo cual se integran cuatro áreas: los recursos humanos, los recursos físicos, los recursos financieros y los recursos curriculares.

Con base a lo anterior y queriendo exponer cómo se ha concebido la inclusión educativa desde la política pública en Colombia durante la última década, se abordan diferentes normatividades, iniciando con dos derechos fundamentales que prevalecen en la carta constitucional, los cuales sirven de manera general para una comprensión más situada del sentido de la inclusión y la equidad en la educación en el Estado social de derecho colombiano. El primero de ellos es la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna y con el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano (art. 13), y el segundo

es la pluralidad del Estado que reconoce la diversidad étnica y cultural, y obliga a su protección en los artículos 7 y 8. El desarrollo de estos dos principios constitucionales en la educación, entendida esta como derecho fundamental y como servicio público que tiene una función social (art. 67), permite señalar la importancia de la universalidad de la educación para todas las personas, por cuanto las habilita para ejercer de forma plena otros derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, y es condición básica para el reconocimiento de su dignidad y para establecer una justicia social. Finalmente, la educación es garantía para el disfrute de los beneficios futuros tanto individuales como colectivos.

En el contexto nacional, el documento “Educación para todas las personas sin excepción” en el cual también se contemplan los “Lineamientos de la política de inclusión y equidad en la educación” por el Ministerio de Educación y en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, responde al compromiso estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, “relacionado con la construcción de los lineamientos de política que permitan orientar al propio Ministerio de Educación, a las secretarías, a los establecimientos educativos y a la comunidad en general, en la incorporación e implementación de acciones que impulsen los procesos de inclusión y equidad, con un sentido amplio de lo que significa educación de calidad a lo largo de la vida para todas las personas” **(MEN, 2021)**

El anterior planteamiento coincide con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y se ocupa, particularmente, de la perspectiva del desarrollo humano como espíritu de la educación, y de las metas relacionadas con el avance en el cierre de las brechas sociales, el logro de la equidad, la consolidación de la paz, la mejora de la calidad de vida de las personas en Colombia y el alcance del desarrollo sostenible.

También se adopta en este documento la exhortación que se hace en el Plan Decenal, a garantizar condiciones para que, sin distingo las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes,

personas adultas y mayores puedan ejercer sus derechos y conseguir una vida propia, auténtica y con sentido personal, social, cultural e histórico (MEN, 2021, p. 6).

La ley 1955 del 25 de mayo del año 2019, es la ley por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En el título I esta ley decreta en el Artículo 1. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (**Congreso de la República de Colombia, 2019**).

Siguiendo esta misma línea, presentando las políticas sobre inclusión en Colombia, El Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016, es definido como un pacto social por la educación. En algunos de sus propósitos se presenta lo siguiente:

- El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.

- El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran (MEN, 2006, p. 16).

Con lo anterior se aseguró la universalidad del servicio educativo en los diferentes niveles ofrecidos, así como también fortalecer la equidad social a partir del desarrollo del sistema educativo,

contribuyendo a la formación de ciudadanos comprometidos a formar una sociedad más justa, pacífica y equitativa, fomentando el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

De esta manera se muestra como se ha ido avanzando para mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo, con el objetivo principal de buscar garantizar el acceso a la educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin excepción. Orientarse hacia el logro de una educación para todas las personas y asegurar trayectorias completas, oportunas y diversas implica comprender que los procesos de inclusión y equidad son el camino para los cambios estructurales y sistémicos que satisfagan el derecho a la educación de todas las personas en el país.

Colombia asume como carta de navegación para la inclusión y la equidad en educación cuatro grandes referentes normativos que aplican al sector: 1. La Constitución Política, cuyo Preámbulo la define como una nación pluriétnica y multicultural. Además, los artículos 67 y 68 fijan con claridad la educación como derecho y como servicio público, y el artículo 10 reconoce la diversidad lingüística del país. 2. La Ley 70 de 1993, que desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución, donde se protegen los derechos de las comunidades negras, y en particular el derecho a una educación pertinente, en los artículos 32, 34, 35, 36, 39 y 42. 3. La Ley 115 de 1994 que, en extenso, aborda la diversidad de las personas cuando reconoce objetivos particulares para todos los niveles de escolaridad y para la educación de personas adultas (art. 50), subraya la importancia de las diferentes capacidades (arts. 46, 47, 48 y 49), y dedica apartados completos a la diversidad de las comunidades, por ejemplo, de los grupos étnicos (del art. 55 al 63) y de los contextos, y a la educación rural o campesina (del art. 64 al 67). Además, traza orientaciones generales sobre lo que hoy se denomina el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los artículos 68 al 71. 4. La Ley 715 de 2001 desarrolla la descentralización administrativa y establece el Sistema General de Participaciones (SGP).

En este contexto, se declara la autonomía institucional que se precisa en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que a su vez toma cuerpo a través de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los Proyectos Educativos Interculturales y los Proyectos Educativos Propios (PEP) que formulan los establecimientos educativos según sea el caso. En estos proyectos, se recogen y organizan los principales propósitos y apuestas educativas del país, que se sitúan territorialmente en interacción permanente entre las comunidades y todo el sistema educativo, y ponen de manifiesto sus características particulares, las necesidades, intereses y expectativas que estos territorios tienen sobre la educación. Esta autonomía institucional se encuadra en las disposiciones que ha establecido el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en los lineamientos y orientaciones curriculares y los estándares básicos de competencias. Todo este conjunto de aspectos que constituyen la acción en los tres niveles del sistema educativo colombiano tiene como principio de organización las competencias que se estipulan para la institucionalidad de cada nivel. A través de ellas, los actores planean, organizan y ejecutan lo que les compete, y velan por su articulación y coordinación entre ellos, demostrando así, una relación directa de las políticas educativas sobre inclusión, equidad y la gestión educativa (MEN, 2021).

En ese sentido, a continuación, es fundamental reconocer que El Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha trabajado arduamente en este aspecto, teniendo en cuenta los aportes y orientaciones internacionales dadas, por la UNESCO, por ejemplo, estableciendo los principios de la inclusión y la equidad en la educación, en pro de avanzar en la construcción de una política pública educativa para nuestro país, así:

La no discriminación, entendida como la no exclusión basada en género, idioma, religión, posiciones políticas, pertenencia étnica, situación económica, capacidades, contextos sociales, entre otros, para garantizar el derecho a la educación fundamental y habilitante de otros derechos, sin que la diversidad se convierta en una barrera para la participación plena y efectiva. La igualdad de

oportunidades y de trato, en el marco de la promoción de una educación para la equidad y la igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, reduciendo la disparidad y las brechas, en el marco del reconocimiento y atención a la diversidad.

El acceso universal a la educación, “como promotora de eliminación de cualquier circunstancia de discriminación y exclusión. Relaciona directamente el acceso a la educación con plenas garantías para su permanencia y promoción de los aprendizajes, en sistemas educativos inclusivos, gratuitos y obligatorios. (MEN, 2022).

Expuesto lo anterior, es posible afirmar que la política pública de inclusión, en nuestro país, busca erradicar las barreras de aprendizaje y brindar las mismas oportunidades de acceso a toda la población en los diferentes grados o niveles de escolaridad. Por esa razón, el MEN ha asumido seis principios adicionales como postulados esenciales para garantizar el derecho a la educación en el marco de la inclusión. Así entonces, los principios de interseccionalidad, interculturalidad, integralidad, flexibilidad, accesibilidad y diversidad constituyen la base del modelo que cerrará las brechas en educación.

Al mismo tiempo, se incluye la propuesta de Camargo Muñoz, Alfonso, el cual publica un artículo de la Universidad Santo Tomás, Tunja, Colombia, en la revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad. Él presenta una breve reseña de lo que ha ocurrido en Colombia referente a la inclusión, y como los lineamientos o políticas internacionales de la UNESCO sobre inclusión educativa, llevaron a los españoles a convocar a una reunión en Salamanca, dándose en este lugar, el artículo con el nombre la declaración de Salamanca en 1994, la cual fue adoptada por unanimidad por los representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales y el marco de acción para las necesidades educativas especiales, el cual estipula que:

Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y

niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados (Muñoz, 2018, p. 2).

## **IMPACTO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA**

La gestión educativa es el conjunto de acciones, estrategias y procesos que tienen como objetivo planificar, organizar, dirigir y evaluar todas las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje en una institución educativa garantizando la calidad de la educación ofrecida, promoviendo la formación integral de los estudiantes, fomentando la innovación pedagógica y fortaleciendo los vínculos con la comunidad educativa y el entorno social.

En Colombia, las políticas públicas sobre inclusión han tenido un impacto significativo en la gestión educativa, generando cambios importantes en la forma en que se aborda la educación para garantizar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes independientemente de sus características, capacidades o circunstancias.

Las Políticas Públicas de inclusión en Colombia han contribuido a garantizar un acceso equitativo a la educación para grupos históricamente excluidos, como las comunidades indígenas, afrocolombianas, personas con discapacidad, entre otros. Las instituciones educativas desde la gestión educativa se han orientado hacia la eliminación de barreras para asegurar que todos los estudiantes tengan oportunidades de educarse, además, esas políticas han impulsado la formación docente en enfoques inclusivos, con el objetivo de que los docentes puedan atender de manera efectiva la diversidad presente en las aulas, de este modo las instituciones educativas han promovido programas de capacitación y acompañamiento para fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes.

Los avances en las políticas públicas de inclusión en Colombia han propiciado la implementación de adaptaciones curriculares para atender las necesidades individuales de los estudiantes, garantizando que reciban una educación pertinente y de calidad. Por tal razón las instituciones educativas han trabajado en la elaboración de planes de estudio flexibles y diferenciados que respondan a la diversidad de los alumnos; estas políticas además han fomentado la participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias inclusivas lo que ha conllevado que desde la gestión educativa las instituciones generen espacios de diálogo, colaboración y trabajo conjunto con los diferentes actores involucrados en el proceso educativo. (Estudiantes, docentes, directivos y administrativos, familias, autoridades educativas, organizaciones de la sociedad civil, y comunidad).

Es decir que los avances logrados en las políticas públicas sobre inclusión en Colombia han impactado la gestión educativa al promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y características. La gestión educativa ha respondido a estos desafíos buscando garantizar la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto a los derechos de todos los niños y jóvenes en el sistema educativo colombiano.

## **METODOLOGÍA**

La metodología empleada en este trabajo se fundamenta en un enfoque cualitativo destinado a analizar el impacto de las políticas educativas en la inclusión dentro del sistema educativo colombiano durante el periodo comprendido entre 2013 y 2023. Para ello, se ha utilizado el software MAXQDA como herramienta metodológica principal para el análisis de datos cualitativos recopilados a partir de fuentes documentales y entrevistas.

El enfoque cualitativo ha permitido una exploración profunda de las experiencias, percepciones y opiniones de los diversos actores involucrados en la inclusión educativa. Se han recopilado datos cualitativos de una amplia gama de fuentes, como documentos oficiales, informes gubernamentales, literatura académica y entrevistas con expertos y partes interesadas relevantes en el ámbito de la educación inclusiva en Colombia.

El software MAXQDA se ha empleado para organizar, analizar y visualizar los datos cualitativos obtenidos. Esta herramienta ha posibilitado la realización de análisis de contenido, la identificación de patrones y tendencias, así como la extracción de conclusiones significativas para una comprensión más profunda del impacto de las políticas educativas en la inclusión.

En resumen, la metodología utilizada combina la recolección de datos cualitativos de diversas fuentes con un análisis sistemático y riguroso facilitado por el software MAXQDA, con el propósito de ofrecer una comprensión integral del estado de la inclusión educativa en Colombia y proporcionar recomendaciones para su fortalecimiento.

Respecto a la población objetivo de este estudio, esta comprende diversos actores implicados en el ámbito educativo colombiano durante el periodo de análisis (2013-2023). Entre ellos se encuentran estudiantes con y sin discapacidades, docentes y personal educativo, funcionarios gubernamentales y responsables de la formulación de políticas educativas, expertos en educación inclusiva, así como padres y familias de estudiantes.

El instrumento utilizado para llevar a cabo el análisis de datos cualitativos ha sido el software MAXQDA, una herramienta de análisis cualitativo versátil que permite organizar, analizar y visualizar datos provenientes de diversas fuentes, como documentos, entrevistas, encuestas, videos e imágenes. Con MAXQDA, los investigadores pueden codificar datos, identificar patrones, realizar análisis de contenido y generar informes detallados sobre sus hallazgos, lo que facilita la exploración y

comprensión de los datos cualitativos recopilados y permite obtener comprensiones significativas para el estudio de la inclusión educativa en Colombia.

### **CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES**

- En Colombia los términos que se utilizaron en las políticas públicas educativas desde el 2013 al 2016 hacían referencias a la concepción de los modelos sociales brindados por médicos, donde se menciona las diferencias que presentan las personas como limitaciones o discapacidades sensoriales, motrices, cognitivos, entre otros, generando con estos términos unas barreras sociales, donde solo participan estas personas en algunas actividades sociales y profesionales.
- Con la participación de la ONU y la UNESCO el Ministerio de Educación Nacional acogió la propuesta de velar por el derecho a la educación de todos. A partir del 2017 se hace mención del concepto de inclusión cuyo objetivo es promover la participación, el aprendizaje y el desarrollo de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin discriminación alguna, estudiando las barreras que hacen que estos no puedan acceder a la educación. Este fue considerado uno de los grandes avances de las políticas públicas colombianas.
- Con la circular 020 del 5 de agosto del 2022 se pudo complementar lo que se había desarrollado en un inicio en el año 2017, ya que es en esa circular donde se menciona las disposiciones para trabajar con los estudiantes con discapacidades y donde se aborda las diferentes inclusiones, se hace el concepto de inclusión más amplio, es decir, ya no solo se menciona la inclusión para discapacitados sino para todo aquel que es diferente.
- Se han logrado progresos significativos gracias a las políticas de inclusión implementadas en Colombia, pero aún existen desafíos importantes que limitan el acceso equitativo a la educación, es decir se necesita pasar del concepto a la implementación de dichos decretos.

- Finalmente es importante reconocer la necesidad de una adaptación continua de las políticas y prácticas educativas para abordar las cambiantes necesidades y desafíos de los estudiantes y garantizar que ningún grupo quede rezagado en el sistema educativo. Enfatizar la importancia de empoderar a los estudiantes para que participen activamente en su propio proceso educativo y aboguen por sus necesidades, promoviendo así una cultura de respeto mutuo y aceptación dentro de las escuelas. Resaltar la importancia de establecer sistemas efectivos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas inclusivas, identificar áreas de mejora y garantizar la rendición de cuentas de todas las partes involucradas.

## REFERENCIAS

- Barvo, E. E., & León, E. d. (05 de Febrero de 2023). Inequidad en la educación rural en Colombia: revisión de literatura. *Ciencia Latina, Revista Multidisciplinar.*, 7, 7257 - 7274. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4961/7536>
- Congreso de la República de Colombia. (25 de Mayo de 2019). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de Secretaría Jurídica Distrital: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=84147>
- Dávila, F. L. (01 de Enero de 2018). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades Pedagógicas*, 1(71), 193-213. Recuperado el 27 de Marzo de 2024, de <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1344&context=ap>
- MEN. (2021). *Colombia Aprende*. Obtenido de Educación para todas las personas sin excepción - Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en la educación: [https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/archivos\\_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf)
- MEN. (26 de Julio de 2022). *Colombia Potencia de Vida*. Obtenido de Educación: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/411488:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-presento-a-la-comunidad-educativa-del-pais-los-lineamientos-de-la-politica-de-inclusion-y-equidad-en-la-educacion-Educacion-para-todas-las-personas-sin-e>
- Montoya, N. P. (24 de Octubre de 2005). Herramientas para investigar, ¿Qué es el estado del arte? *Dialnet, Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular.*, 73 - 75. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5599263>
- Muñoz, A. C. (04 de Octubre de 2018). *RIAI (Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad)*. Obtenido de RIAI: <https://www.redalyc.org/journal/5746/574660908016/574660908016.pdf>
- Puma, A. E., Alvarez, C. A., & Puma, R. E. (Julio - Septiembre de 2022). *HORIZONTES*. Obtenido de Revista de Investigación en Ciencias de la Educación: <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/download/649/1276/3595>
- Vargas, M. G., Higueta, C. G., & Muñoz, D. A. (Julio - Diciembre de 2015). EL ESTADO DEL ARTE: UNA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN. *Repositorio Institucional, Universidad de Antioquia.*, 423 - 442. Obtenido de <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/6843>

ANEXOS



Ilustración 1. Nube de palabras, análisis documental con software MAXQDA – Fuente: Elaboración propia.



Ilustración 2. Análisis de relación de conceptos en políticas públicas con software MAXQDA. Fuente: Elaboración propia



